

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMAÑÁN

Se tramita por este Ayuntamiento expediente administrativo para la [depuración de inexactitudes apreciadas en el Padrón de habitantes](#) de Villamañán, cuales son inscripciones indebidas e inscripciones sujetas a baja por caducidad, con referencia GP/02/2013.

En virtud de resolución de Alcaldía de referencia 302/2013, por el que se ordenaba las acumulación de las actuaciones, se intentó practicar las preceptivas notificaciones, las cuales no pudieron verificarse al desconocerse el domicilio de los afectados por aquel. Visto lo cual y de conformidad con las previsiones de la normativa reguladora del procedimiento administrativo de las entidades locales, se incoa trámite de exposición pública de las actuaciones obrantes en el expediente referido y por cuanto hace a los siguientes titulares de un derecho o interés legítimo susceptible de verse afectado por la resolución que recaiga en su seno.

N.º orden	Apellidos y nombre	Documento	Causa
1	Ankova Dimitrova, Stanka	P357117374	Inclusión indebida (II)
2	Banicescu, Mihai	X07988861H	Inclusión indebida (II)
3	Borisov Nikolov, Valentin	P357718180	Inclusión indebida (II)
4	Bradatan, Gavril Ghiocel	X05743494A	Inclusión indebida (II)
5	Cetean, Adrian Alin	P10044227	Inclusión indebida (II)
6	Cetean, Ana	P10043172	Inclusión indebida (II)
7	Cetean, Ioan	X04915074	Inclusión indebida (II)
8	Cetean, Ionela Andreea	P10043434	Inclusión indebida (II)
9	Delyan Stankov, Nikolai		Inclusión indebida (II)
10	Denes, Attila	X07739015K	Inclusión indebida (II)
11	Nedyalkov Dimitrov, Aleks	P345360441	Inclusión indebida (II)
12	Nedyalkova Dimitrova, Tsvetelina	P357117549	Inclusión indebida (II)
13	Petkova, Parashkeva	P360439999	Inclusión indebida (II)
14	Ruskova Ivanova, Polya	P357729473	Inclusión indebida (II)
15	Stankov Dimitrov, Nedyalko	P356622720	Inclusión indebida (II)
16	Totev Kotsi	P326682247	Inclusión indebida (II)
17	Yordanova, Mila	P358821644	Inclusión indebida (II)
18	Ruiz Orzuza, Carmen Selva		Caducidad inscripción

La concreta duración del trámite en presencia será de quince días computados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido el cual, sino se verificase personación por los interesados se continuará la tramitación del expediente acordándose la regularización de los asientos, procediéndose a practicar las bajas de rigor. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento de Villamañán:

Horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 - 14.00 horas.

Dirección física: pz Mayor s/n 24234 Villamañán.

Dirección web: www.avtovillamanan.es.

Teléfono. 987 767061 Fax. 987 768049.

e-mail: secretario@avtovillamanan.es.